



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 06 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1040/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 18971/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, eleva la propuesta efectuada por los Sres. Jueces de la Sala I de la precitada Cámara Dres. Jose Sáez Capel y Elizabeth A. Marum, quienes solicitan el pase y promoción interina de la agente Sofía Nacarato al cargo de Auxiliar en la mencionada Sala I.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 313/2016, informó que el cargo de Auxiliar en la mencionada Sala I se encuentra vacante en virtud de la Licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida a la agente María José Rezzonico, conforme Res. Presidencia N° 454/2016.

Que la agente Rezzonico, se encuentra designada interinamente en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1251/2015.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. Se trata de un cargo transferido por Res. Presidencia N° 823/2015, desde el Registro Judicial de Contraventores del mencionado fuero a la Sala I.

Que para cubrir el precitado cargo de Auxiliar, se propone el pase y promoción de la agente Sofía Nacarato, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda el pase y promoción del agente Lucas Horst Abraham Green y/o mientras dure la promoción interina del agente Fernando Crespo Campos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 824/215.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

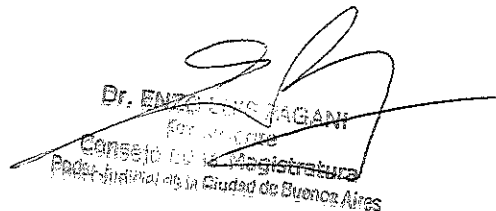
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción a la agente Sofia Nacarato, Legajo N° 6075, al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Maria José Rezzonico, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1040/2016


Dr. ENRIQUE LUIS JAGANI
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires